



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 12 AGO 2024

RESOLUCION N° 1612-024

VISTO:

El Contrato de Actuación Artística celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Álamo Víctor E.D.N.I N° 42.379.565, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 1454-2024, se dispone la realización de la 18va Edición del FESTIVAL AGUADA DEL ZORRO y las Jornadas de actividades de los Festejos Fundacionales del 113º Aniversario de nuestra ciudad, por lo que es menester redactar Contratos de Servicios a fines de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de las partes.

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal N° 7.936 establece en su art. 36, Inc 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio, Fomentar y auspiciar dentro del Municipio, la realización de actividades culturales, deportivas, recreativas o de esparcimiento populares.

Que corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de revalidar el contrato adjunto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

R E S U E L V E

Art. 1: APROBAR el Contrato de Actuación Artística celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Álamo Víctor E D.N.I N° 42.379.565, que pasa a formar parte de la presente.

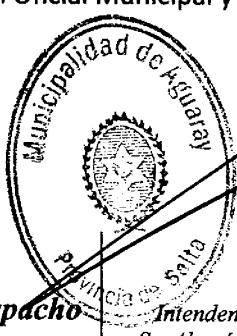
Art. 2: Que el Departamento Contable impute el gasto a la partida correspondiente.

Art. 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario con competencia de la Municipalidad de Aguaray, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. 5º: De forma:-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Álamo Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque

Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán, Guillermo S.

